

VIII Convocatoria del Premio LABjoven_Los Bragales

BASES DE LA CONVOCATORIA

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

LABjoven_Los Bragales es una convocatoria que recoge el espíritu de uno de los programas de producción con más arraigo en el centro de arte: LABjoven_experimental. Convocado durante seis años, este programa ha dado la oportunidad a artistas emergentes, del entorno más cercano, de utilizar LABoral Centro de Arte y sus recursos como plataforma para la realización y difusión de ambiciosos proyectos artísticos.

LABjoven_Los Bragales retoma esta vocación de apoyo y dinamización de la escena artística a través de este premio.

Plataforma 0. Centro de Producción

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la producción de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

Colección Los Bragales es una colección de Arte Moderno y Contemporáneo iniciada en 1970 y cubre todos los soportes de Pintura, fotografía, escultura y videos. Está compuesta por 300 obras con un 50% de pintura, un 32% en fotografía, 10% de escultura y 8% en vídeo. Comprende un total de 220 artistas y ha realizado 12 exposiciones de ámbito Institucional. Tiene realizados préstamos estables de 24 obras en el TEA de Tenerife y 60 en el MAS de Santander.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar un premio para la realización de un proyecto artístico experimental (instalaciones audiovisuales o instalaciones multimedia) concebido específicamente para su exhibición en la Galería de proyectos de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial.

Dirigido a

Artistas nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de asturianos, cuya edad no supere los 40 años a 31 de diciembre de 2016.

En el caso de los colectivos, la media de edad del colectivo no ha de superar los 40 años a 31 de diciembre de 2016 y además uno de sus miembros ha de ser nacida/o en Asturias, o residente en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de asturianos.

Dotación económica

La dotación económica del premio asciende a 9.500 €. El premio deberá destinarse a cubrir en su totalidad los gastos de producción, el remanente, si lo hubiere, será para el artista/colectivo. La cantidad señalada será sometida a la oportuna tributación.

Además, el artista dispondrá de acceso a todos los recursos técnicos (ver anexo III) y humanos de LABoral.

Los organizadores correrán a cargo del alojamiento, en las residencias que LABoral dispone para tales fines, y proporcionarán una bolsa de viaje hasta un importe máximo de 300 € brutos.

Fechas

La residencia tendrá una duración máxima de dos meses entre agosto y octubre de 2016, durante los cuales el artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral que tendrá lugar en la Galería de exposiciones (Ver planos) de octubre de 2016 a febrero de 2017. El montaje de la exposición, hasta dos semanas antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

Jurado

La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado formado por un representante de LABoral Centro de Arte, Jaime Sordo, Alicia Ventura y un jurado externo formado por Pilar Gonzalez Lafita y Benjamin Weil. La decisión será inapelable.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La adecuación al espacio específico.
- La necesidad de uso de los recursos de Plataforma 0 Centro de Producción
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Las actividades públicas propuestas para realizar durante la residencia y/o exposición

Presentación

- La propuesta ha de presentarse a través de la plataforma web que LABoral ha habilitado a tal efecto: <http://labjovent1.laboralcentrodearte.org>

- Rellenar todos los campos del formulario: datos personales, justificación del proyecto, descripción del proyecto y cv del artista/s

- Imágenes del proyecto: documento en pdf con imágenes del proyecto. Máximo 20 MB.

- Boceto del diseño del espacio expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico: documento pdf con boceto. Máximo 20 MB. (Planos disponibles en la plataforma web)

- Plan de producción del proyecto: documento disponible en plataforma web de la convocatoria. Máximo dos páginas incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y presupuesto.

- Dossier con el trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra).

- Justificación de la condición de nacido o residente en Asturias o descendiente hasta segundo grado de emigrantes asturianos.

El plazo para el envío de la documentación por correo postal concluye a las 12 de la mañana del 4 de abril de 2016.

No se atenderán incidencias que no hayan sido notificadas por correo electrónico a LABoral durante las 24 horas siguientes al cierre de la convocatoria (hasta 5 de abril de 2016 a las 12:00 h.).

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al interesado en su dirección de contacto, en la web de LABoral (www.laboralcentrodearte.org) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

Condiciones

Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido realizados, presentados públicamente o premiados anteriormente.

Los autores de los proyectos seleccionados cederán, a través de un acuerdo, a LABoral los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación. Dicho acuerdo regulará además los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

LABoral llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias. Asimismo, Laboral podrá realizar una entrevista con el artista y editar un vídeo del proceso

de producción que estará disponible en su web y como material de mediación en el centro de arte.

El artista donará a la Colección Los Bragales la obra resultante del Premio LABjoven_Los Bragales.

Información y Consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:
produccion@laboralcentrodearte.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.